



SEGUNDA SESIÓN

DOCUMENTO ÚNICO

Desde el día 27 del mes de junio de 2011 al día 1 de julio del 2011, en los Nodos Rafaela, Reconquista, Rosario, Santa Fe, y Venado Tuerto, convocado por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, se llevaron a cabo las 2ª Sesiones del Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe. El día 29 de julio se realizó una Sesión Extraordinaria en el Nudo Rosario.

En cada nodo participaron como consejeros, miembros de Municipalidades y Comunas, representantes de ONG's, representantes de Colegios Profesionales, representantes de los tres Poderes de la provincia, y representantes de Universidades.

Se realizó una conferencia a cargo de la psicóloga Karina Silva, y del Lic. en Comunicación Social, Pablo Farneda, acerca de la ley 12.967: "Avatares en la construcción social de las nuevas subjetividades".

El Orden del día tratado fue, como se anticipó en la convocatoria:

1. Comunicación de la normativa de designación de los miembros del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Ratificación de la aprobación del Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo realizado en la Primera Sesión.
3. Procedimiento de designación del Vicepresidente del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Presentación y aportes desde los distintos consejeros en relación a las metas Provinciales incluidas en el Plan Estratégico Provincial, y en el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2008/2011. (Anexo II Resumen Ejecutivo).
5. Presentación de las conclusiones establecidas en el Encuentro de Consejeros Federales de la Región Centro, en vista de la elaboración del Plan Nacional y Regional 2012/ 2015.
6. Finalización de la 2ª Sesión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se da comienzo al análisis de los distintos puntos:

1. En relación a la **Normativa que designa a los miembros del Consejo Provincial** se informó que ya está en el circuito administrativo del Ministerio de Desarrollo Social a cargo del Dr. Pablo Farías, el proyecto de Resolución para dejar asentado la situación de titularidad y suplencias de los miembros que los distintos organismos designaron. Todos los miembros pueden consultar el proyecto de Resolución ya que fue adjuntado en la carpeta entregada al inicio de la sesión. La Resolución aprobada por el Ministro será presentada en la sesión del mes de septiembre.
2. En relación al **Reglamento Interno del funcionamiento del Consejo Provincial** se informa que se encuentra vigente el documento con las modificaciones trabajadas en la sesión del mes de mayo. En dicha oportunidad, dado que los miembros presentes no tenían las correspondientes designaciones formales, fue ampliado el plazo en 60 días para regularizar tal situación. La mayoría de los miembros han cumplido con lo acordado, dando el quórum correspondiente para su aprobación.
3. En relación al **Procedimiento de designación de Vicepresidente del Consejo Provincial** para acompañar y/o reemplazar en ausencia de la Presidenta, se propone la elección directa de parte de quien preside el órgano, y se invita a votar a los miembros titulares.

Se presenta la moción para que los debates relacionados con cuestiones generales – tal es el caso del mecanismo de reemplazo de la Presidenta - se realicen en sesiones plenarias; moción que se tendrá en cuenta para modificar el Reglamento de Funcionamiento Interno.

A continuación la Presidenta invita a votar a los miembros titulares por la moción afirmativa del mecanismo de designación directa por parte de quien preside el órgano.

Resultando visible que la mayoría votó por la moción afirmativa, la Presidenta confirma que designa como Vicepresidenta a la Sra. Patricia Giuricich, quien

actualmente se desempeña como Secretaria de Desarrollo para la Ciudadanía de la Provincia, teniendo a su cargo la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección de las Mujeres, Dirección de Pueblos Originarios, la Dirección de consumo de sustancias adictivas y de la Dirección de Adultos Mayores.

4. En relación a la **presentación y aportes** desde los distintos consejeros en relación a las metas Provinciales incluidas en el Plan Estratégico Provincial, y en el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. 2008/2011, los consejeros expresaron brevemente las siguientes conclusiones.
5. La Presidenta, Marcela D'Angelo, presentó las **metas establecidas** en el Encuentro de Consejeros Federales de la región Centro; en vista de la elaboración del Plan Nacional y Regional 2012 / 2015, propuesta que queda pendiente a trabajar en la próxima sesión del Consejo.

Se presentan las metas en relación a los derechos de niñas, niños y adolescentes que forman parte del Plan Provincial. Asimismo se recalca el hecho que tales metas mantienen concordancia con las establecidas en el Plan Nacional, en vigencia desde el año 2003.

Las metas relacionadas a la infancia y sobre las cuales la Provincia asumió el compromiso de trabajar son cuatro:

- a) Fortalecimiento de los Municipios y Comunas como actores protagónicos del primer nivel de intervención, es decir, de los Servicios Locales como posibilidad de acceso a derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro de su centro de vida.
- b) Trabajo decente para los adultos responsables de niñas, niños y adolescentes, a los fines de disminuir y erradicar el trabajo infantil.
- c) Promover la inclusión de los adolescentes en espacios educativos formales y no formales.

- d) Promover la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales.

Cada miembro se presentó y expuso las acciones realizadas en pos de la puesta en marcha del Servicio Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a partir de la normativa vigente. Se elevan algunas propuestas.

De los debates y exposiciones de los miembros, surgen temas en común e inquietudes propias acordes a la realidad de cada Nodo, las cuales se destacan aquí:

NODO RAFAELA

- Se expone el trabajo que llevan adelante distintas instituciones y ONGs, en cuanto a la Promoción y Protección de Derechos, orientado principalmente en el desarrollo de talleres integrados, relacionados a lo cultural, social, deportivo y apoyo educativo.
- Cultura del Trabajo en los jóvenes. Creciente propuesta de talleres de oficios, con salidas laborales concretas para adolescentes y jóvenes; implementación de talleres laborales como herramienta concreta; incorporación del concepto de espacios productivos, generando una red de producción con las familias incluidas; planteo del trabajo como una alternativa de vida.
- Temas preocupantes:
 1. Aumento de suicidios en jóvenes
 2. Certificación de la capacitación laboral
 3. Abordajes específicos para las problemáticas de los adolescentes
 4. Maltrato infantil, violaciones, abusos y situaciones de abandono o negligencia; explotación sexual;
 5. Falta de herramientas para trabajar adicciones.
 6. Falta de constitución formal de los servicios de protección local de derecho.

7. Falta de una política integral para poder plasmar en la realidad, lo que desde la convención de los derechos del niño hasta esta ley, se pueda sostener en el tiempo con políticas de estado y gestiones sustentables.
 8. Problemas de inclusión social de niños y adolescentes de determinadas zonas de la ciudad (Sunchales y Rafaela).
 9. Adolescentes que comienzan a consumir sustancias adictivas y empiezan a delinquir.
- Propuestas:
 1. Trabajar en forma integrada, conocer lo que cada institución está haciendo, y qué es lo que puede hacer a nivel de políticas públicas el propio gobierno municipal, provincial.
 2. Crear una red de contención frente a diferentes problemáticas.
 3. Articular con otros actores para pensar la infancia; creación y recuperación de redes tanto hacia adentro de las instituciones como hacia afuera con estos actores.
 4. Garantizar derechos para todos los niños de la provincia, no solo para los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
 5. Trabajar en las escuelas con la mira puesta inicialmente en la deserción escolar.
 6. Instituciones desbordadas; propuesta de trabajar entre todas las instituciones de una manera coordinada, y hacer un protocolo de intervención a nivel local.
 7. Necesidad de un Centro de Permanencia Transitoria.
 8. Dar abordaje al tema adicciones desde el área salud.

Se reflexiona sobre la importancia de la universidad en esta construcción colectiva, y de los colegios profesionales, ya que la ley trae aparejado la profesionalización de las

prácticas y la profesionalización de la intervención con la infancia. Enfatiza la importancia de profesionalizar las prácticas (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, terapeutas ocupacionales, todos), pero aclara que no alcanza. Por eso hay un nuevo desafío para la formación profesional y para los colegios profesionales que es, ayudarlos a pensar las prácticas. Esa es una tarea que desde la Subsecretaría también se tomó como desafío. No alcanza el título. Interpela de modo tal la situación que sufre la infancia, que de alguna manera se está viendo que hay que interpelar lo obvio, el sentido común que traen los profesionales. El sentido común que tienen todos, a veces no es tan obvio con los chicos.

NODO SANTA FE

- Temas preocupantes:
 1. Embarazo precoz.
 2. Falta de vínculo familiar.
 3. Situación de los jóvenes entre 14 y 16 años.
 4. Solicitud de espacio para el funcionamiento de la Asociación Civil “Manzanas Solidarias”.
 5. Situación de los habitantes de Playa Norte, ante traslados sin orden judicial. Ley Pierri.
- Propuestas:
 1. Capacitación de los medios de comunicación.
 2. Que el Estado interceda entre las ONGs y otros, facilitando las instancias de alquiler, para la puesta en marcha de alojamientos para niñas, niños y adolescentes.
 3. Mensaje en los medios para concientizar en el tema de Infancia.
 4. Capacitación para aspirantes a Familias Solidarias.
 5. Ampliar horarios de los CECLAS en tres turnos: mañana, tarde y noche.
 6. Colaboración del Estado en cuanto a la posibilidad de mejorar la situación de acceso a la vivienda digna, para las familias.
 7. Mayor acercamiento de la Subsecretaría de Niñez, con el área de salud.

NODO RECONQUISTA

- Utilización de los PEC, Programas de Empleo y Capacitación, con adolescentes con discapacidad; y el programa de recuperación nutricional “Nutrir Mas”, con papás de niños con problemas de nutrición.
- Presentación de abordajes que se realizan en situaciones de discapacidad, con niños y adolescentes en situación de pobreza: rehabilitación, educación, estimulación temprana, acompañamiento y tratamiento psicopedagógico; talleres de apoyatura en lo educacional a través del juego, murga, panificación; proyectos de mejoras de viviendas en las cuales habiten niños o jóvenes con discapacidad.
- Temas preocupantes:
 1. abordajes específicos para las problemáticas de los adolescentes.
 2. Herramientas para trabajar con adicciones, basadas en el consumo más que en la adicción.
 3. Violencia familiar y de género.
 4. Pedofilia y prostitución infantil.
 5. Ampliación de cupos del Programa Acompañante Personalizado.
 6. Necesidad general de contar con más profesionales en los equipos interdisciplinarios, y mayores presupuestos.
 7. Condiciones de los espacios de alojamiento.
 8. Revisión de la situación de niños alojados en instituciones y regularizarlas.
 9. Programa alternativo: Familias Solidarias - importancia, realidad, dificultades, convocatoria.

10. Casas de Resguardo, Centro de Atención a la Urgencia o Permanencia Transitoria; necesidad en relación al alojamiento de menores no punibles, en uno o diferentes lugares.

11. Tema fiscal para el caso de menores, y un defensor general.

12. Programa de Libertad Asistida para seguimiento de casos.

13. Necesidad de Centros de Día para Salud Mental, con equipos de salud.

- Propuestas:

1. Desde el primer nivel de intervención, el “cómo”, encontrar nuevas formas de intervención que sirvan para accionar.

2. Propuesta de trabajo en mesas semanales, con dos modalidades: “mesa chica”, para el abordaje de casos puntuales, con la participación de un representante de cada área y convocando a los actores que corresponda; y “mesa grande”, con todos los sectores, instituciones, organismos, vecinos, para pensar las problemáticas que tienen y ver cómo abordarlas desde lo comunitario, lo preventivo.

3. Concepto de co-responsabilidad, establecido por ley; reconocimiento de las responsabilidades primarias.

4. Capacitación en procedimientos para el personal actuante, a fin de favorecer el accionar de las distintas áreas.

5. Capacitación y concientización sobre estos temas, orientado a los responsables de medios de difusión: Taller para periodistas y estudiantes, para ver nociones básicas de *qué* comunican y *cómo* lo comunican.

6. Ampliación del cupo del Programa de Acompañantes Personalizados.

7. Incorporar a los docentes al Consejo.

Nodo Rosario - 2ª Sesión y Sesión Extraordinaria

2ª Sesión:

- Temas preocupantes:
 1. Situación crítica de los ámbitos de alojamiento de tránsito.
 2. Necesidad de abordajes específicos para las problemáticas de los adolescentes.
 3. Alojamiento para adolescentes.
 4. Tratamiento a las condiciones de alojamiento de las instituciones, garantizando la seguridad de los niños en materia edilicia, del personal, y demás cuestiones, a través de una Comisión de Trabajo dependiente de este Consejo (Sesión Extraordinaria).
 5. Modificación de la Ley 12.967 (Sesión Extraordinaria).
 6. Modificación del Código Procesal de Menores de la Provincia, con el objetivo de crear una fuerza de seguridad específica para la infancia o de fuerzas de seguridad formadas para el trato con la infancia.
 7. Dificultades que se presentan a la hora de convocar a nuevas familias solidarias como ámbitos alternativos a la institucionalización.
 8. Proyecto de Ley que propone destinar el 10% de los ingresos por lo recaudado por Loterías y Casinos a la Ley 12.976, creando un fondo de fácil implementación y control (Sesión Extraordinaria).
 9. Aumento de presupuestos para trabajar en Infancia (dispositivos, programas, situación de los profesionales).
- Propuestas:
 1. Capacitar a profesionales.
 2. Rediscutir el modo de inclusión de las nuevas infancias.

3. Trabajo institucional en red.
4. Espacios para repensar sobre estas cuestiones y generar un nuevo escenario para los chicos privados de los cuidados parentales.

Sesión Extraordinaria:

- Temas convocantes:
 1. Reforma de la Ley de Protección Integral N° 12.967.
 2. Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley que estima el aporte del 10% de la recaudación del Casino al Área Niñez, cuyo tratamiento esta en la Cámara de Senadores.
 3. Presentación de la Propuesta realizada por la Directora Provincial de Promoción y Protección de Derechos 2da. Circunscripción Ps. Mónica Varetto, acerca de la Comisión de Apoyo para revisar el funcionamiento de las ONGs.

En relación al primer punto, tras debatir distintas instancias de modificación de la Ley Provincial 12.967, la Subsecretaria Marcela D'Angelo, propone que este tema de modificaciones, debería ser un tema para los cinco nodos, planteando que se podría presentar anticipadamente y ser incorporado en la 3ª Sesión (modificación a la Ley 26.061 o la Ley 12.967).

Galetti plantea que sería importante que los Consejeros presenten los proyectos a fin de ser discutidos, y acotar de esta manera el análisis. Se presentarán con anterioridad a la Sesión, para ser discutidos durante la misma.

En cuanto al segundo punto, la diputada Aranda informa que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dictaminó negativamente el proyecto de ley para aumentar en un 10% los aportes derivados de Bingo y Casino, a la Ley 12.967. Considera absolutamente absurdo el argumento en el cual se basa este dictamen. Acto seguido, se hará circular el proyecto de Ley de Modificación de Fondos de Casinos entre los miembros del Consejo de los distintos Nodos, para, posteriormente,

ser elevado mediante dictamen o sugerencia, a la Comisión del Congreso Provincial donde está siendo tratado.

Por último, el Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes Nodo Rosario en sesión extraordinaria, dictamina: recomendar a la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, se implementen mecanismos reglados de control de las Instituciones de alojamiento de niñas, niños y adolescentes, dando participación a las distintas organizaciones de la comunidad, tomando como base la experiencia desarrollada por la Dirección Provincial de Niñez en el Hogar del Huérfano de Rosario.

NODO VENADO TUERTO

- Temas preocupantes:

1. Violencia
2. Adopción: regulación del estado de niños institucionalizados, preservación del vínculo generado Niños-Familias en tránsito, talleres para adoptantes, reforma de la ley de adopción.

- Propuestas:

- G 1. Generación del perfil del Abogado de Familia.
- M 2. Mejorar el Primer Nivel de Intervención.
- C 3. Crear dispositivos de formación laboral y búsqueda de empleo para adolescentes.
- F 4. Fortalecer espacios de reflexión y de asesoramiento, para las ONGs.
- N 5. Necesidad de modificar la Ley 12,967 y la Ley 11,542.-
- A 6. Aumento del presupuesto para el área Niñez.
- T 7. Trabajar conjuntamente con las familias.

- G 8. generación de mas espacios, mas dispositivos, donde el niño hable.
A 9. doptabilidad.
T 10.rabajar con las familias que se incorporen al RUA.